



Ayuntamiento de
Tocina

ACUERDO DE PLENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 6 de julio de 2023, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en el punto 6º del Orden del día, ha adoptado, entre otros, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía la competencia relativa a la aprobación de proyectos de obras y servicios con independencia del órgano que tenga atribuida la competencia para la contratación del mismo, incluidos aquellos que no estén previstos en el presupuesto.

SEGUNDO.- Dar traslado del referido acuerdo a la Intervención municipal.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros que legalmente la componen (13)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/09/2023
HASH: bacc898ad15703696e9462ced6b070b



Cód. Validación: 9NGEP3QFCLLW4CJD4RDWHTJYW
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

